

4 de septiembre de 2025

Noticias del Sector



Puerto de Barranquilla avanza en transición energética con sistema solar de gran escala



El Grupo Empresarial Puerto de Barranquilla presentó oficialmente su nuevo sistema de autogeneración solar, una apuesta que lo ubica a la vanguardia de la sostenibilidad en el sector portuario colombiano. Con una capacidad instalada de más de 2 MWp, los paneles solares distribuidos en cinco cubiertas del terminal permiten suplir alrededor del 30% del consumo eléctrico del puerto.

La implementación, realizada con el apoyo de GreenYellow Colombia, marca un cambio significativo en la operación del puerto. El sistema está diseñado para producir más de 3.100 MWh al año, energía suficiente para evitar la emisión de cerca de 1.600 toneladas de CO₂ equivalente anualmente. Esta reducción en la huella de carbono refuerza el compromiso ambiental de la terminal y contribuye a la eficiencia energética de procesos críticos como refrigeración, almacenamiento de contenedores y manejo de grúas.

Para Andrés Osorio, presidente del Puerto de Barranquilla, la inauguración “marca un hito a nivel de la transición energética del sector portuario colombiano, con la entrada en operación de su sistema solar, instalado en cinco cubiertas del terminal.” Osorio agregó: “Para el Puerto de Barranquilla este es un paso histórico. Incorporar autogeneración solar en una operación logística de alta exigencia demuestra que es posible combinar eficiencia, innovación y responsabilidad ambiental.



El presidente del Grupo Empresarial enfatizó el propósito institucional: “Nuestro propósito es convertirnos en un referente de sostenibilidad en el sector portuario, demostrando que la transición energética es una realidad cuando existe compromiso y visión de futuro”. En la misma línea, subrayaron que la alianza con GreenYellow permitió superar los retos técnicos y operativos para integrar energía renovable sin afectar la continuidad de las actividades del puerto.

Desde el punto de vista institucional y social, el Puerto de Barranquilla espera que este proyecto sirva como ejemplo para otros terminales del país y la región. “Con esta iniciativa, el Puerto de Barranquilla no solo avanza de manera firme hacia su meta de sostenibilidad, sino que también se erige como ejemplo para otros terminales del país y de la región”, señaló Osorio.

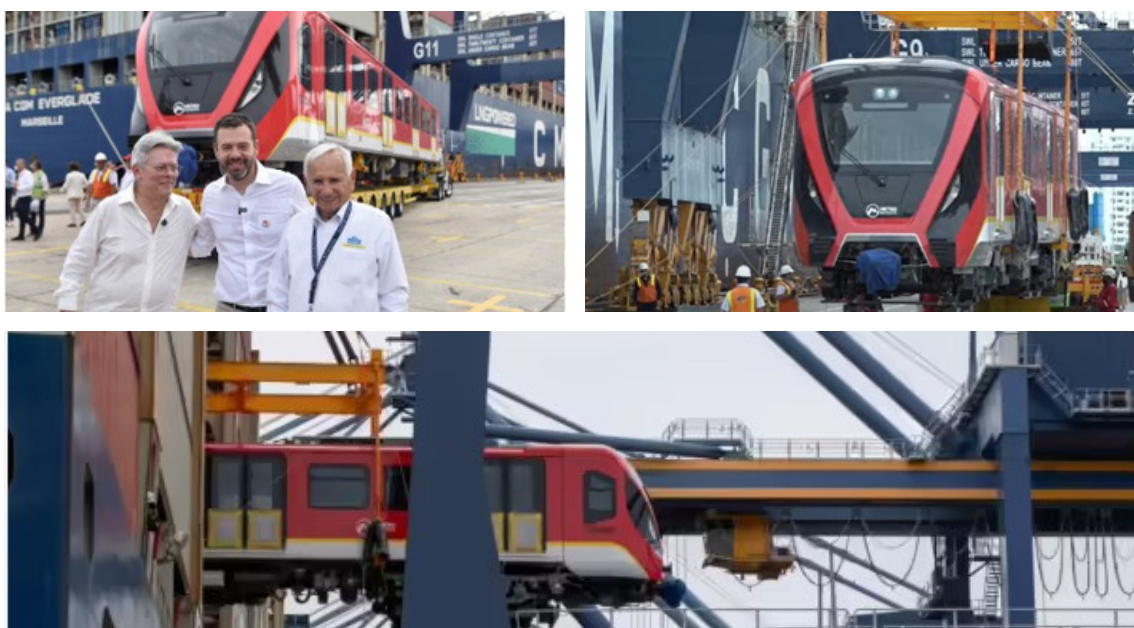
El comunicado finaliza resaltando que, con la puesta en marcha de este sistema solar, el Puerto de Barranquilla consolida su liderazgo como actor clave en la transición energética nacional. Es, además, la única terminal en la ciudad que ha decidido autogenerar energía para sus operaciones, lo que lo proyecta como un terminal de clase mundial capaz de generar desarrollo competitivo, responsable y en armonía con el medio ambiente.



Este proyecto fotovoltaico trasciende lo operativo: representa un compromiso con el medio ambiente, con la competitividad del sector portuario y con el bienestar de las comunidades que dependen del puerto. Para el Grupo Empresarial Puerto de Barranquilla, la iniciativa es una demostración tangible de que es posible generar desarrollo económico mientras se protege el planeta y se construye un legado responsable para las próximas generaciones.

[Para leer el comunicado oficial click aquí](#)

Puerto de Cartagena recibe los primeros vagones del Metro de Bogotá



El Puerto de Cartagena volvió a ser protagonista en la historia del país al recibir, en su terminal de la Sociedad Portuaria Regional, los seis vagones que conforman el primer tren de la Línea 1 del Metro de Bogotá. Los equipos ferroviarios, procedentes de Qingdao (China), arribaron a bordo del buque CMA CGM Everglade, que completó un trayecto de 30 días con escalas en Corea del Sur, México y Panamá.

Cada vagón, con un peso de 38 toneladas, fue descargado mediante maniobras especializadas de izaje, para luego ser trasladado a plataformas de remolque modular y finalmente ubicados en zona de almacenamiento. Allí serán preparados para su traslado terrestre hacia la capital del país.

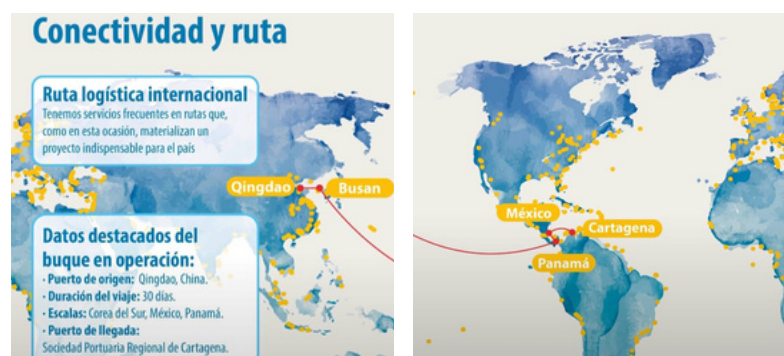
La Sociedad Portuaria Regional de Cartagena destacó que esta operación fue posible gracias a la conectividad del Grupo con 850 puertos en 140 países, así como a la infraestructura que le permite atender buques de última generación de gran tamaño, con canales de acceso profundos, grúas pórtico de gran capacidad y personal altamente especializado.

Este arribo se suma a una larga trayectoria de operaciones logísticas de gran escala realizadas en Cartagena, entre las que se cuentan el descargue de los vagones del metro de Medellín, el metro de Lima, proyectos de infraestructura energética como hidroeléctricas y termoeléctricas, y la logística del proyecto Reficar.



“Como siempre lo he destacado, ha sido nuestro talento humano el que posibilita que esta operación se realice con estándares de eficiencia y calidad de talla mundial. Una vez más le cumplimos al país con profesionalismo y oportunidad”, aseguró Alfonso Salas, gerente del Grupo Puerto de Cartagena.

La llegada de los primeros vagones del Metro de Bogotá no solo representa un avance en el proyecto de transporte masivo más importante del país, sino también una muestra de la capacidad del Puerto de Cartagena para responder a los desafíos logísticos globales y continuar fortaleciendo su posición como uno de los principales hubs marítimos de América Latina.



El mandatario capitalino resaltó que la llegada de este tren representa un hito histórico para Bogotá, tras más de 80 años de intentos por concretar el proyecto. Asimismo, invitó a los colombianos a cuidar el metro, al considerarlo “un proyecto colectivo y el metro de todos los colombianos”.

La flota de la primera línea del Metro de Bogotá estará compuesta por 30 trenes, que llegarán gradualmente hasta octubre de 2026. Se espera que antes de finalizar 2025 arriben cinco trenes más al país, todos fabricados en los talleres de CRRC en Changchun, China.

Con esta operación, el Puerto de Cartagena reafirma su rol como nodo logístico clave para proyectos de infraestructura de gran impacto en Colombia y en la región, consolidándose como aliado estratégico en la conexión del país con el comercio y el desarrollo internacional.

[Para leer el comunicado oficial click aquí](#)

Sociedad Portuaria Puerto Bahía recibe escala de Cosco Shipping por primera vez



La Sociedad Portuaria Puerto Bahía recibió por primera vez la escala un portacontenedores de la naviera china Cosco Shipping. A través de una publicación en redes sociales, la empresa aseguró que “celebramos la llegada de Cosco Shipping, una de las navieras más grandes del mundo y un referente en contenedores”.

“Este arribo marca un hito para nuestra terminal y reafirma la confianza del comercio internacional para la importación y exportación de contenedores, ampliando la conectividad con las principales rutas internacionales”, apuntó la sociedad portuaria.

“Puerto Bahía aseguró que “respaldados por nuestra excelencia operativa, el gran calado y la ubicación estratégica en la bahía de Cartagena, recibimos buques de más de 300 metros de eslora, como la motonave Alessia de Cosco, y seguimos consolidándonos como un aliado ágil y competitivo”.

“Esta operación se alinea con nuestro propósito superior y enfoque multipropósito: conectar comunidades, mover energía, impulsando soluciones logísticas que potencian la competitividad de Cartagena y de Colombia”, destacó el terminal marítimo.

[Para leer el comunicado oficial click aquí](#)

Fortinet y la Cámara Marítima y Portuaria de la ANDI fortalecen la ciberseguridad en infraestructura portuaria

En un mundo cada vez más interconectado, donde las cadenas de suministro y los sistemas operativos se integran en entornos TI/OT complejos, la ciberseguridad se ha convertido en un elemento crítico para la continuidad operativa y la protección de activos estratégicos. Conscientes de esta realidad, Fortinet, líder global en soluciones de ciberseguridad, se unió a la Cámara Marítima y Portuaria de la ANDI para llevar a cabo la primera sesión especializada sobre “Estrategia de Ciberseguridad en la Infraestructura Marítima y Portuaria”, dirigida a las principales instalaciones portuarias del país.

El evento, realizado el 27 de agosto en la oficina de la ANDI Seccional Atlántico, reunió a alta dirección, responsables de tecnología, gerentes de seguridad y de gestión de riesgos de las zonas portuarias de Cartagena, Santa Marta, Tolú, Buenaventura y Barranquilla. Durante la jornada, los participantes conocieron los riesgos críticos a los que se enfrenta el sector, incluyendo intrusiones que afectan tanto TI como OT, ataques a sistemas SCADA y DCS, interferencias en GPS/GNSS, spoofing de AIS y amenazas que se propagan a través de la cadena de suministro. Según recientes estadísticas, el 73% de las organizaciones sufrieron intrusiones que impactaron TI y OT, y seis de cada diez experimentaron al menos tres ataques en el último año.

La sesión también abordó la importancia de la gobernanza, el factor humano y las prácticas “listas para ejecutar”, resaltando que el 95% de los incidentes comienzan por errores humanos y que el 80% de las brechas se relacionan con sistemas sin parches o contraseñas débiles.



Se enfatizó el papel de la inteligencia artificial como herramienta para aumentar la productividad y detección de amenazas, al tiempo que se advirtió sobre el riesgo de que acelere ataques si no se gobierna adecuadamente.

Asimismo, se presentaron arquitecturas recomendadas para puertos y buques basadas en estándares internacionales (IEC 62443, IACS E26/E27, ENISA) y controles críticos de diseño, como segmentación fuerte, acceso remoto seguro, telemetría centralizada y resiliencia en navegación y operaciones portuarias.

Finalmente, la jornada ofreció herramientas prácticas para mejorar la resiliencia cibernética del sector, incluyendo planes de respuesta OT, entrenamiento por escenarios, políticas de acceso remoto, gestión de parches, detección de anomalías y coordinación con terceros críticos. El evento reafirma el compromiso de Fortinet y la Cámara Marítima y Portuaria de la ANDI por fortalecer la protección digital de la infraestructura marítima nacional, reduciendo incidentes, mejorando la continuidad operacional y garantizando la seguridad física y tecnológica en las terminales portuarias.

Diplomado en Gestión y Supervisión de Sistemas de Prevención LAFT y FPADM: Formación estratégica para el sector portuario y de comercio exterior



La Cámara Marítima y Portuaria, en alianza con la Universidad Externado de Colombia, ha diseñado un diplomado especializado que responde a los desafíos normativos y operativos del sector: “El rol del oficial de cumplimiento en la prevención del riesgo del lavado de activos y financiación del terrorismo en las operaciones de comercio exterior”.

El programa tiene como objetivo actualizar y consolidar conocimientos en la implementación y supervisión de los sistemas de prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (LAFT), así como de la Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (FPADM), en línea con la normatividad colombiana vigente y las mejores prácticas internacionales. De esta manera, busca dotar a oficiales de cumplimiento, responsables de riesgos, auditores, consultores y directivos de herramientas estratégicas que les permitan responder a los retos regulatorios actuales, especialmente a raíz de la Resolución 2328 de 2025 de la Superintendencia Financiera de Colombia, que refuerza la obligatoriedad del SARLAFT.

El diplomado cuenta con un temario integral, que abarca desde los fundamentos de los sistemas de prevención LAFT y FPADM, hasta el análisis de estándares internacionales (ONU, GAFI, Grupo Egmont), el rol de entidades reguladoras y supervisoras (DIAN, Supersociedades, Supertransporte, UIAF, Supervigilancia), y ejercicios prácticos de matrices y mapas de riesgos. Además, se incluyen módulos sobre personas expuestas políticamente (PEP), beneficiario final y programas de transparencia y ética empresarial (PTEE).

Este diplomado representa una oportunidad estratégica para que los profesionales del sector portuario y de comercio exterior fortalezcan sus competencias y garanticen el cumplimiento de las exigencias normativas nacionales e internacionales, contribuyendo así a la transparencia y competitividad de las operaciones del país.

Para más información sobre este diplomado, puede escribirnos al correo:

mcherrera@andi.com.co

Para realizar su inscripción, acceda al siguiente vínculo:

<https://forms.office.com/r/SgBW0LPDGJ>

Fallo judicial en EE. UU. pone en jaque aranceles de Trump y genera incertidumbre en las cadenas de suministro

Un reciente fallo de la Corte Federal de Apelaciones de Estados Unidos declaró ilegales la mayoría de los aranceles impuestos por la administración de Donald Trump bajo la Ley de Poderes Económicos en Emergencias Internacionales (IEEPA), aunque permitió que permanezcan vigentes temporalmente hasta mediados de octubre.



Esta decisión podría generar impactos significativos en las decisiones logísticas, tarifas de fletes y planificación de importaciones para las empresas del sector marítimo y portuario.

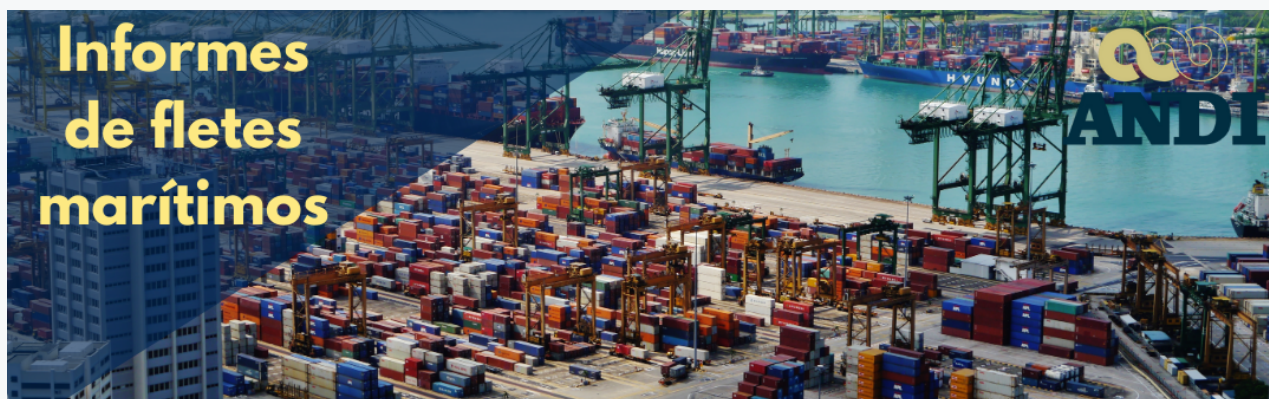
El tribunal determinó que los aranceles aplicados a ciertos países y sectores, incluyendo los gravámenes recíprocos y los impuestos relacionados con el tráfico de fentanilo hacia México y Canadá, excedieron la autoridad del presidente. Aunque los aranceles sobre acero, aluminio, autopartes y los aplicados a India y Brasil permanecen vigentes, la resolución abre un frente judicial que podría extenderse hasta la Corte Suprema, dejando en incertidumbre a importadores y operadores navieros.

El efecto sobre el transporte marítimo ya es palpable: las tarifas spot en rutas Asia-EE.UU. han caído entre 60% y 70%, tras un pico de embarques anticipados antes de la expiración inicial de los gravámenes. La ruta Asia-Costa Oeste registra US\$1.744 por FEU, el nivel más bajo desde diciembre de 2023, mientras que la ruta Asia-Costa Este acumula un retroceso de 34% en agosto, según el Baltic Freight Index (FBX). Además, los desvíos de rutas y cambios de itinerarios para esquivar nuevos aranceles portuarios condicionan la planificación logística de las navieras.

Paralelamente, la relación comercial con China mantiene tensiones: la extensión de 90 días de los aranceles del 30% ha generado un leve aumento en la demanda marítima, pero no ha revertido la tendencia a la baja en volúmenes y tarifas. En el sector de e-commerce, la suspensión de la exención de minimis para importaciones chinas ha desplazado flujos hacia Europa y Reino Unido, afectando la logística de envíos B2C y la planificación de operaciones portuarias.

En este contexto, las líneas navieras, operadores portuarios y propietarios de carga deberán mantenerse atentos a la evolución del fallo, ya que cada decisión arancelaria podría tener efectos inmediatos en la cadena de suministro internacional, la programación de fletes y la estructura de costos del comercio exterior. El 14 de octubre marca la fecha límite para la vigencia temporal de los aranceles, mientras se espera la posible intervención de la Corte Suprema.

[Para leer el comunicado oficial click aquí](#)



El índice mundial de contenedores de Drewry se mantuvo estable, cayendo solo un 1% a \$ 2,104 por contenedor de 40 pies esta semana.

- Tras 11 semanas de descenso, el Índice Mundial de Contenedores (WCI) de Drewry se estabilizó esta semana. Esta estabilidad se debe a tendencias opuestas en diferentes rutas comerciales. Si bien un aumento significativo en las tarifas transpacíficas impulsó el índice al alza, una caída significativa en las tarifas Asia-Europa contrarrestó este aumento, resultando en un índice estable en general.
- Las tarifas spot entre Asia y Europa cayeron esta semana: las tarifas Shanghai-Róterdam se redujeron un 10 % (2385 USD/feu) y las Shanghai-Génova un 7 % (2653 USD/feu). A pesar de la buena demanda y los retrasos en los puertos europeos, el creciente excedente de capacidad de los buques ha presionado a la baja las tarifas spot en esta ruta comercial. Por lo tanto, Drewry prevé una nueva caída de las tarifas spot en las próximas semanas.
- El Pronosticador de Contenedores de Drewry prevé que el equilibrio entre la oferta y la demanda se debilite nuevamente en el segundo semestre de 2025, lo que provocará una contracción de las tarifas spot. La volatilidad y el momento de los cambios de tarifas dependerán de los futuros aranceles de Trump y de los cambios de capacidad relacionados con la introducción de sanciones estadounidenses a los buques chinos, que son inciertos.

[Para ver el índice Compuesto de Drewry, click aquí](#)

Índices

CRISIS DE CONTENEDORES	INDICADORES MUNDIALES	DATOS PARA CONTENEDORES DE 40 PIES	GLOBAL CONTAINER INDEX	WORLD CONTAINER INDEX	EUROPA A COSTA ESTE DE AMÉRICA DEL SUR	EUROPA A COSTA OESTE DE AMÉRICA DEL SUR
					*INCLUYE: COCTG - PUERTO DE CARTAGENA	*INCLUYE: COBUN - PUERTO DE BUENAVENTURA
			\$1898	\$2104	\$747	\$3265
			DÓLARES	DÓLARES	DÓLARES	DÓLARES
			DATOS A 28 DE AGOSTO DE 2025	DATOS A 4 DE SEPTIEMBRE DE 2025	DATOS A 28 DE AGOSTO DE 2025	DATOS A 28 DE AGOSTO DE 2025
			-3.16%	-0.71%	1.20%	-2.57%
			\$62 MENOS QUE EL REPORTE DEL 21/08/25	\$15 MENOS QUE EL REPORTE DEL 28/08/25	\$9 MAS QUE EL REPORTE DEL 21/08/25	\$84 MENOS QUE EL REPORTE DEL 21/08/25
			FREIGHTOS BALTIC INDEX (FBX)	DREWRY WORLD CONTAINER INDEX ASSESSED BY DREWRY	FREIGHTOS BALTIC INDEX (FBX)	FREIGHTOS BALTIC INDEX (FBX)

Normatividad de Impacto en el Sector



Proyecto de Resolución - Modificación a la Resolución 0532 de 2020 sobre el Registro Único de Trabajadores Portuarios de Colombia – RUTRAPORT

El proyecto modificaría la Resolución 0532 de 2020 que creó el RUTRAPORT, ampliando y actualizando sus alcances y obligaciones.

Los principales cambios serían:

- i) Ampliación del ámbito de aplicación: mientras que la Resolución 0532 de 2020 aplicaba inicialmente al Puerto de Buenaventura, con extensión progresiva a otros, la modificación lo extendería desde el inicio a todos los puertos marítimos y fluviales del país, así como a terminales, astilleros y espacios portuarios.
- ii) Cobertura de sujetos obligados: en 2020 se exigía registro a personas naturales y jurídicas directamente responsables de la actividad portuaria. Con el nuevo texto, se incluirían también subcontratistas, cooperativas de trabajo asociado, empresas de servicios logísticos, mantenimiento, apoyo y complementarios vinculados al sector.
- iii) Información a reportar: la norma vigente ya exigía datos sobre responsables, relación de trabajadores, tipo de contratos y condiciones laborales. El proyecto adicionaría información sobre salud ocupacional, seguridad social, afiliación sindical, subcontratación y datos de personas jurídicas vinculadas indirectamente a la actividad.
- iv) Periodicidad del registro: la Resolución 0532 de 2020 fijaba un registro anual con corte al 31 de diciembre. El nuevo proyecto reduciría el plazo de actualización de manera mensual.
- v) Mayor coordinación interinstitucional: se prevé la creación de protocolos de interoperabilidad digital y de protección de datos personales para dar cumplimiento a estándares de seguridad laboral y transparencia

[Para más información, click aquí.](#)

Se reciben comentarios hasta el 5 de septiembre al siguiente correo
mcherrera@andi.com.co o PCCAMARAS09@andi.com.co

Noticia - Mintransporte anuncia nuevo decreto de carga y ajustes en régimen sancionatorio para el sector transporte

El Ministerio de Transporte adelantó la tercera mesa de concertación con transportadores de carga, donde anunció la entrada en vigencia del nuevo decreto de carga, normativa que actualiza y moderniza la operación del sector, otorgando mayor seguridad jurídica y mejores condiciones laborales y operativas.

Normatividad de Impacto en el Sector



En paralelo, la ministra solicitó a la Superintendencia de Transporte implementar un plan especial de operativos en puertos y carreteras para reforzar el cumplimiento normativo y la seguridad vial en los principales corredores logísticos del país. Además, la Superintendencia radicó en Presidencia un proyecto para modificar el régimen sancionatorio, que será presentado al Congreso con el fin de robustecer mecanismos de control, aumentar la transparencia y dotar de más herramientas regulatorias al sector. Estas medidas buscan fortalecer la competitividad del transporte de carga y garantizar condiciones más claras y seguras para los actores de la cadena logística.

[Para más información, click aquí.](#)

Resolución 212 de 2025 - Procedimiento para el reconocimiento del Certificado de Reembolso Tributario (CERT) en exportaciones de bienes y servicios

La resolución establece el procedimiento aplicable al reconocimiento del Certificado de Reembolso Tributario (CERT) para las exportaciones de bienes y servicios previstos en el Decreto 0566 de mayo de 2025. Define que las solicitudes podrán ser presentadas por los exportadores o por intermediarios del mercado cambiario autorizados. El trámite exige acreditar información del exportador, identificación del bien o servicio exportado, destino de la exportación, declaraciones de exportación correspondientes, valor de las divisas reintegradas y facturas electrónicas asociadas.

La Dirección de Comercio Exterior será responsable de evaluar las solicitudes, las cuales deben ser resueltas en un plazo máximo de 30 días hábiles. Se contemplan reglas de verificación de requisitos formales, subsanación de errores, y causales de rechazo por incumplimiento. El beneficio se liquidará aplicando un porcentaje sobre el valor FOB de la exportación o el valor agregado nacional, según corresponda, y se pagará mediante abono en cuenta del exportador. Se fijan porcentajes del 3% para bienes, 2% para servicios y condiciones especiales para Sistemas Especiales de Importación-Exportación.

[Para más información, click aquí.](#)

Normatividad de Impacto en el Sector



Decreto 0949 de 2025 - Modificación del Decreto 1047 de 2024 sobre prohibición de exportaciones de carbón hacia Israel

El decreto modifica el artículo 1 del Decreto 1047 de 2024, precisando que la prohibición de exportaciones aplica a las hulillas térmicas clasificadas bajo la subpartida arancelaria 2701.12.00.10, cuando el destino sea el Estado de Israel. Se eliminan excepciones previas y se mantiene la medida como respuesta a la situación humanitaria en la Franja de Gaza, en concordancia con las órdenes provisionales de la Corte Internacional de Justicia relacionadas con la aplicación de la Convención para la Prevención y Sanción del Delito de Genocidio. La norma establece que la restricción tiene carácter temporal, aplicándose mientras persista la situación humanitaria que motivó su expedición, y deberá cumplirse en un plazo no mayor a quince (15) días comunes desde su publicación. Igualmente, se reafirma que las autoridades competentes deberán adoptar medidas inmediatas para asegurar su cumplimiento y evitar el uso del carbón colombiano en actividades que puedan contribuir directa o indirectamente a la situación de conflicto.

[Para más información, click aquí.](#)

Proyecto de Resolución - Adopción de enmiendas internacionales al Código de Formación, Titulación y Guardia de la Gente de Mar (STCW)

El proyecto de Resolución modificaría el artículo 4.2.28.1 del Capítulo 28 del Título 3 de la Parte 2 del Reglamento de REMAC "Actividades Marítimas", para actualizar la adopción nacional de las resoluciones emitidas por el Comité de Seguridad Marítima (MSC) de la OMI que modifican el Código de Formación, Titulación y Guardia de la Gente de Mar (STCW).

Las principales disposiciones serían:

- i) Se mantiene la adopción obligatoria de diez resoluciones MSC previas (67/68 de 1997 hasta 547/82 de 2022).
- ii) Se incorpora la Resolución MSC.560(108) de 23 de mayo de 2024, que modifica el Código STCW.
- iii) Esta enmienda añade el punto 11 al artículo 4.2.28.1, referido a medidas de capacitación obligatoria para prevenir y responder a violencia, acoso y hostigamiento, incluyendo acoso sexual, bullying y abuso en el ambiente marítimo.
- iv) El proyecto contempla que estas normas sean de obligatorio cumplimiento en Colombia conforme a la Ley 56 de 1981, armonizando la normativa nacional con estándares internacionales.

Con esta actualización, Colombia garantizaría la vigencia del marco regulatorio marítimo alineado con la OMI y reforzaría los programas de formación de la gente de mar.

Normatividad de Impacto en el Sector



[Para más información, click aquí.](#)

Se reciben comentarios hasta el 10 de septiembre al siguiente correo
mcherrera@andi.com.co o PCCAMARAS09@andi.com.co

Noticia- ANI abre diálogo sobre reubicación y operación del peaje La Caimanera en el Golfo de Morrosquillo

La ANI reiteró su disposición a concertar con comunidades, gremios y autoridades locales sobre la reubicación y operación del peaje La Caimanera, en el marco del proyecto vial IP Conexión Antioquia-Bolívar. El Ministerio de Transporte publicó un proyecto de resolución que prevé emitir concepto vinculante para reubicar el peaje en la variante Coveñas, manteniendo libre de cobro el corredor turístico Tolú-Coveñas-San Antero y estableciendo tarifas diferenciales para vehículos de municipios del área de influencia que opten por transitar por la variante. La ANI enfatizó que cualquier decisión se adoptará en cumplimiento de la normatividad vigente y de los compromisos contractuales, priorizando el diálogo social. Se prevé la instalación de mesas de trabajo permanentes para recoger propuestas ciudadanas, asegurar movilidad regional y garantizar la sostenibilidad del proyecto vial que conecta Antioquia, Córdoba, Sucre y Bolívar. La entidad insistió en la importancia de la participación pacífica de las comunidades en los escenarios de concertación.

[Para más información, click aquí.](#)